



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Higoyen N° 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

26 NOV 2024

DICTAMEN N°

365

**Ref.: E6-2024-42825-Ae L.P. N° 191/2024** Adquisición de medicamentos varios, destinados a los pacientes que se encuentran en tratamiento a largo y corto plazo en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando" (Decreto N° 1989/2024).

//- CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de ochenta y seis (86) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 56, 57 y 58, que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 53, obra copia digital del Decreto Nro. 1989/2024, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Mínimas y Técnicas, y de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Medicamentos (Anexos I, II y III), y determina la integración de la Comisión de Aval Técnico y de la Comisión de Preadjudicación.

A e-parte 70, obra Acta de Apertura de fecha 06 de noviembre de 2.024.

A e-parte 73, obra Informe Técnico.

A e-parte 77, obra Cuadro comparativo de oferta.

A e-parte 78, obra Acta de Preadjudicación N° 197 en la cual de acuerdo con lo expuesto, y en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado y sus aclaraciones, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar a las firmas: **Droguería Macrofar SRL**, los renglones Nros 12 y 15, por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos un millón ocho mil cuatrocientos veintitrés con treinta centavos (\$1.008.423,30); **Droguería 20 de Junio SA**, los renglones Nros 1 (Of. Principal) y 17, por menor precio, y ambos por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintitrés millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento sesenta (\$23.435.160); **Feraval SA**, el renglón N°2, por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos un millón doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y dos con ocho centavos (\$1.287.982,08); **Marchar SA**, el renglón N°16, por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos sesenta y cuatro mil trescientos catorce (\$64.314); **Macropharma SA**, el renglón N°7, por ser único oferente admisible; el renglón N° 13, por menor precio; y ambos por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos seis millones seiscientos (\$ 6.000.600); **Hyllos SA**, los renglones Nros 8, 9, 10 y 14, por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos un millón seiscientos cuarenta mil doscientos veintidós (\$1.640.222); **Droguería Nea Farma SRL**, los renglones Nros 3, 4, 5, 6 y 11, por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y un mil (\$68.491.000). El monto total Preadjudicado asciende

a la suma de pesos ciento un millones novecientos veintisiete mil setecientos uno con treinta y ocho centavos (\$101.927.701,38).

A e-parte 82, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 84, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen observaciones técnicas legales que realizar al proyecto en cuestión.

Se advierte que el renglón N° 2 se preadjudicó a la firma FERAVAL SA por la cantidad de 56 unidades por la suma total de \$1.287.982,08 pero según constancias obrantes a e-parte 62, la empresa ofertó 50 unidades (pack x 25) por la suma total de \$1.149.984,00.

Por lo que téngase en cuenta lo antes señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme lo normado en el plexo normativo aplicable al presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO A. ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M. P. CHACO 4041 F° 227 T° 31  
M. FEDERAL T° 88 - F° 793  
C. N. I. 30.008.812